



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

|                              |                                                                                                                     |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de compilación:</b> | Noviembre 24 de 2025                                                                                                |
| <b>Estructurador:</b>        | AREA DE RECTORIA                                                                                                    |
| <b>Asunto:</b>               | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN |

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Leyes 60 de 1993 y 715 de 2001 descentralizaron el sistema educativo en Colombia, asignándoles a los departamentos, distritos y municipios las competencias y los recursos para dirigir las instituciones educativas. Es decir, el sistema educativo está descentralizado por las competencias propias que se les ha otorgado a las entidades territoriales para administrar las instituciones educativas, que pueden ser de los diferentes niveles, pero estas no son entidades descentralizadas.

Conforme a lo anterior, las instituciones educativas pertenecen a la entidad territorial que haya efectuado su reconocimiento de carácter oficial. No obstante, carecen de personería jurídica, pero tienen capacidad para contratar y se concreta en la competencia que le otorgó el legislador en la Ley 715 de 2001 para administrar los fondos de servicios educativos, siendo cuentas contables que les permiten a las instituciones realizar la gestión y ejecución presupuestal de los recursos que reciben los establecimientos educativos.

Con base en esta autonomía administrativa, que tienen las instituciones educativas que administran los fondos de servicios educativos, hasta por cuantía de 20 SMMLV, o cuando acorde con la cuantía del proceso o la modalidad de selección, fijan sus procesos en la ley 80 de 1993, se establece que la institución educativa, en aras de dar cumplimiento a las múltiples obligaciones señaladas por la ley, requiere de un adecuado y eficaz servicio de apoyo integral, con énfasis en lo contractual, que garantice la aplicación estricta de las normas y aplicación de las diferentes acciones a que haya lugar.

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 1300 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 4 directivos docentes, 45 docentes, 1 docente orientadora, 3 auxiliares administrativos, 1 auxiliar de servicios generales y 2 celadores. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses públicos y se ha de desarrollar con fundamento en los principios de economía, celeridad y eficacia para así dar cumplimiento a los fines del Estado.

La Institución educativa enfrenta el reto de garantizar la conservación, seguridad y presentación adecuada de sus instalaciones, de modo que estos espacios funcionen de manera ininterrumpida y con altos estándares de calidad. Para cumplir con esta misión, resulta imprescindible dotar a los equipos operativos de equipamiento especializado que permita realizar tanto labores preventivas como correctivas en limpieza, mantenimiento y soporte mecánico. Esta dotación fortalece la capacidad interna de la institución, reduce la dependencia de estudiantes, docentes y administrativos, así como de posibles visitantes externos y optimiza los tiempos de respuesta ante eventualidades, contribuyendo de forma directa a la eficiencia en la gestión educativa y al bienestar de los estudiantes.

Dotar al personal con equipos de mantenimiento de calidad y durabilidad previene no solo el deterioro acelerado de la infraestructura, sino también posibles contingencias legales que atenten contra la gestión transparente y responsable de los recursos públicos.

La entrega de herramientas y maquinaria adecuadas reduce significativamente el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, estableciendo un entorno laboral saludable y conforme con las políticas de prevención de riesgos. Con ello, no solo se protege la integridad física del personal, sino que también se promueve la eficiencia operativa al minimizar ausencias por incidentes.

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Por otra parte, se fundamenta en los principios establecidos por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que concibe la educación como un proceso integral orientado al desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano. En coherencia con esta visión, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, señala en la Sección III, frente a la *garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones de bienestar, la incorporación de estrategias para resignificar el tiempo escolar para el desarrollo integral y protección de las trayectorias de vida y educativas*. En tal sentido, la estrategia de gobierno, CRESE, como un eje clave para ampliar las oportunidades de aprendizaje, garantizar trayectorias educativas completas y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Así, la implementación de acciones pedagógicas integradas en este marco permite promover el bienestar estudiantil, fortalecer su vínculo con la escuela y avanzar hacia una educación más justa, incluyente y transformadora.

Asimismo, a nivel regional, el presente proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en el indicador de “infraestructura educativa dotada” contempla el mejoramiento del uso y operación de infraestructura frente a condiciones de riesgo de mantenimiento.

Por su parte, el Proyecto Educativo Institucional de la IEAA Buinaima, “CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS”, tiene en su direccionamiento estratégico como eje fundamental la formación integral de nuestros estudiantes, que garanticen la posibilidad de desarrollar de forma plena la personalidad del estudiante desde todas sus dimensiones que le permita ser un ciudadano que afronte de la mejor manera las diferentes situaciones que se presentan en el diario vivir.

En línea con las políticas nacionales, municipales, y en respuesta a las necesidades priorizadas de nuestra institución, se diseñó el Plan de Formación Integral en donde se crean los Centros de Interés como una estrategia pedagógica clave para fomentar los procesos de formación integral de los estudiantes. Estos centros de interés son: “Ciudadano Ambientalmente Responsable”, “Construyendo Ciudadanía desde la Cultura y la Recreación” y “Ciencia, Tecnología e Innovación con enfoque STEM+ para el pensamiento computacional”. Estos permiten integrar distintas áreas del conocimiento en torno a problemáticas reales del contexto amazónico. Además, ofrecen a los estudiantes espacios significativos para desarrollar competencias ciudadanas, pensamiento crítico, conciencia ambiental, creatividad y habilidades tecnológicas, fomentando así su autonomía, liderazgo y participación activa en la transformación de su entorno.

En coherencia, el Proyecto Educativo Institucional de la IEAA Buinaima, “CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS”, tiene en su direccionamiento estratégico como eje fundamental la formación integral de nuestros estudiantes, que garanticen la posibilidad de desarrollar de forma plena la personalidad del estudiante desde todas sus dimensiones que le permita ser un ciudadano que afronte de la mejor manera las diferentes situaciones que se presentan en el diario vivir. El funcionamiento de los diferentes Centros de Interés requiere de la realización de varias actividades que requieren de la interacción del docente, estudiantes, padres de familia y en general toda la comunidad educativa, para lo cual es necesario el uso de materiales audiovisuales para la proyección de sonido e imágenes audiovisuales, a gran tamaño y el audio para toda la audiencia, lo que mejora la comprensión, aumenta la participación de los estudiantes, facilita el acceso a contenidos audiovisuales novedosos y enriquecidos, con presentaciones interactivas. Permitiendo a los profesores mostrar contenidos en alta definición, como videos o imágenes, y conectar a la clase con recursos educativos en línea, promoviendo así un aprendizaje más dinámico.

La necesidad de adquirir estos bienes encuentra respaldo en el marco constitucional y legal colombiano, por lo que la inversión en maquinaria, herramientas y equipos idóneos se configura como un instrumento para materializar el interés público y asegurar la continuidad de los servicios educativos.

En suma, la contratación de equipamiento para el mantenimiento integral y mejora audiovisual del proyecto educativo de la Institución no solo responde a una exigencia operativa, sino que se fundamenta en un sólido soporte normativo. Al alinear la inversión con los principios constitucionales y las disposiciones legales sobre contratación pública, protección de bienes estatales, eficiencia administrativa y seguridad laboral, la entidad fortalece su capacidad de gestión, optimiza el uso de los recursos y eleva la calidad de los servicios ofrecidos a los estudiantes.

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Por lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso, que culmine con la suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto permita satisfacer las necesidades aquí determinadas.

Las actividades están alineadas con el Decreto No. 1075 de 2015, específicamente en el Artículo 2.3.1.6.3.11, Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios"

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### 2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

### 3. Alcance del objeto a contratar

#### 3.1 Condiciones técnicas

| ITEM | PRODUCTO             | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | CARRITOS DE LIMPIEZA | COMPOSICIÓN: PLÁSTICO Y ACERO<br>USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL<br>El carro de limpieza está construido en plástico y aluminio resistente a la oxidación, durable y fácil de limpiar (Aluminio de red estructural) •Su bolsa de vinilo con capacidad para 20.8 galones y con cierre que permite retirar la basura fácilmente.<br>•Tres estantes de superficie lisa fácil de limpiar. •Esquinas redondeadas para proteger las paredes y puertas.<br>•Los ganchos organizan equipos, suministros como escobas, traperos, recogedores, sostienen dos señales de prevención y mucho más.<br>•Estante inferior extendido sostiene ya sea un Balde Escurridor o un Contenedor de 121 Litros<br>•Manija de agarre cómodo lo cual proporciona mejor maniobrabilidad.<br>•Rueditas giratorias de 10.2 cm de diámetro y estáticas de 20.4 cm de diámetro. Ruedas silenciosas y no dejan marcas.<br>•El soporte de la bolsa de vinilo puede ser rotado para fácil | UND    | 2        |

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

|   |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |   |
|---|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|
|   |                 | almacenamiento del carro cuando no está en uso y así ahorra espacio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |   |
| 2 | FILTROS DE AGUA | <p>EN ACERO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Material: en acero inoxidable.</li><li>• Peso aproximado: 725gr.</li><li>• Residual de ozono: 25ppm.</li><li>• Voltaje disponible: 110Vac -220Vac-12Vdc.</li><li>• Capacidad de volumen de agua a tratar: 180lts/h.</li><li>• Uso: Purificador de agua bacteriológico por ozono.</li><li>• Gasto: 3 lt/min.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UND | 2 |
| 3 | VIDEO BEAM      | <p>PROYECTOR VIEWSONIC 3800 LUMENES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conexiones de entrada: HDMI, VGA, RS232C, Video - RCA, USB Mini-B, Jack 3.5 mm</li><li>• Conexiones de salida: VGA, Jack 3.5 mm.</li><li>• Consumo energético de 240W.</li><li>• Resolución nativa: 1280px x 800px.</li><li>• Soporta resoluciones Full HD 1080P.</li><li>• Tecnología de proyección DLP.</li><li>• Relación de contraste 22000:1.</li><li>• Soporta resoluciones WXGA.</li><li>• Proyecta imagen de 30" - 300".</li><li>• Incluye control remoto.</li><li>• Con parlante incorporado en el proyector.</li><li>• Te permite ajustar brillo, nitidez y color en la proyección.</li></ul> | UND | 5 |

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

|   |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |   |
|---|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|
| 4 | CABINA DE SONIDO | <p>Modelo: DIVA15A<br/>Peso: 20,00 kg<br/>EAN: 8032496976073</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de altavoces activos de 2 vías.</li><li>• Motor de compresión de 35".</li><li>• Bocina de 90° x 60°.</li><li>• Woofer de 15" con VC de 2,5".</li><li>• Amplificador de clase D de 1000 W de pico con SMPS.</li><li>• DSP con filtros FIR y 5 pre ajustes DSP.</li><li>• Mezclador de 3 canales con Bluetooth estéreo.</li><li>• SPL MÁX.: 129 dB.</li></ul> <p>Rango de frecuencia: 45 Hz – 20 kHz.</p> | UND | 1 |
|---|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|

### 3.2 Clasificación UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, lo requerido se encuentra disponible en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC |         |       |          | NOMBRE DEL PRODUCTO                            |
|----------------------|---------|-------|----------|------------------------------------------------|
| Segmento             | Familia | Clase | Producto |                                                |
| 47                   | 12      | 15    | 00       | Carritos y accesorios para limpieza            |
| 48                   | 10      | 17    | 00       | Distribuidores automáticos de comida y bebida  |
| 45                   | 11      | 16    | 16       | Proyectores De video                           |
| 45                   | 11      | 17    | 00       | Equipo de composición y presentación de sonido |

### 4. Identificación Del Contrato A Celebrar:

La naturaleza del contrato es propia de un contrato de Compraventa.

#### 4.1.1. Lugar De Ejecución Del Contrato:

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

La entrega de los productos se realizará por parte del contratista se desarrollarán en la Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá del municipio de Florencia-Caquetá, departamento del Caquetá.

#### 4.1.2. Obligaciones del Contrato

##### ▪ Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la fecha técnica, estudio previo, pliego de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la institución, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
4. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
5. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice a través del Supervisor del contrato.
6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente la Institución y demás autoridades competentes.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos injustificados.
11. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
12. Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes en la entrega de los elementos objeto del

##### ▪ Obligaciones Específicas:

1. Entregar los elementos requeridos en las condiciones técnicas.
2. Entregar los bienes debidamente armados, ensamblados y funcionando correctamente, en los lugares indicados por el supervisor del contrato.
3. El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los insumos objeto de la contratación, estén acorde con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas.
4. Reponer los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato.
5. El contratista deberá contar con el personal necesario para realizar la entrega de los bienes contratados, dentro del término establecido por el Municipio de Florencia
6. Suministrar a su costo, la reparación o reemplazo del bien y/o su instalación, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, gastos de desplazamiento y demás necesarios para la ejecución del contrato.
7. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

i. **Obligaciones de la Institución**

1. Vigilar la debida y oportuna ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
6. Ejercer la supervisión del contrato
7. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.

**4.2. Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

**4.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**4.3.1. Análisis del Sector - Estudio del Mercado.**

La Institución Educativa Municipal Agroecológico Amazónico Buinaima, en atención a la necesidad identificada para la adecuación y mantenimiento de la sede principal, realizó un estudio de mercado con el fin de establecer los costos de los componentes requeridos y determinar un valor estimado para la contratación.

Dado el objeto del contrato y la cuantía del proceso, la modalidad de contratación se rige por lo estipulado en el Manual de Contratación institucional para montos equivalentes hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), aplicando el mecanismo de Convocatoria Pública Simplificada del Régimen Especial, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

**4.3.1. Cotizaciones.**

Con el fin de contar con información representativa del mercado sobre los precios de los trabajos requeridos -incluyendo costos directos e indirectos- la IEAAB solicitó y obtuvo las siguientes cotizaciones:

Cotización 1: SUMSERVICIOS DNJ S.A.S.

Cotización 2: ECOPROVOC

Cotización 3: MANDINO

| ITEM | ARTICULO             | UNIDAD DE MEDIDAS | CANT. | COTIZACIÓN VALOR UNITARIO MADINO | COTIZACIÓN VALOR UNITARIO SUMSERVICIOS | COTIZACIÓN VALOR UNITARIO ECOPROVOC | VALOR PROMEDIO UNITARIO | VALOR PROMEDIO TOTAL |
|------|----------------------|-------------------|-------|----------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1    | CARRITOS DE LIMPIEZA | UND               | 2     | \$980.000                        | \$1.099.900                            | \$ 1.000.000                        | \$1.026.633             | \$2.053.267          |
| 2    | FILTROS DE AGUA      | UND               | 2     | \$610.000                        | \$530.000                              | \$580.000                           | \$573.333               | \$1.146.667          |

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811





Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

|             |                             |     |   |             |             |             |             |              |
|-------------|-----------------------------|-----|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| 3           | VIDEO BEAM                  | UND | 5 | \$2.150.000 | \$2.354.100 | \$1.970.000 | \$2.158.000 | \$10.790.000 |
| 4           | CABINA DE SONIDO ACTIVA 15" | UND | 1 | \$2.752.000 | \$2.530.000 | \$2.500.000 | \$2.594.000 | \$2.594.000  |
| VALOR TOTAL |                             |     |   |             |             |             |             | \$16.583.933 |

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato es por la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.583.933) M/CTE.**

**2.5 FORMA DE PAGO:**

Se realizará un solo pago del 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de todos los bienes que comprenden la propuesta del contrato de compraventa.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO**

La contratación no excede de los 20 SMMLV, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, no se somete a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y el contratista será seleccionado conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación, que establece para el caso de la contratación de bienes, obras y servicios, la modalidad de Invitación abierta.

**4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

| NO. CDP | RUBRO                 | DESCRIPCIÓN                                              | ORIGEN DE LOS RECURSOS | VALOR      |
|---------|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| 096     | 2.1.2.01.01.003.01.06 | Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas | 2                      | 2.200.000  |
| 096     | 2.1.2.02.01.003.06    | Otros materiales y suministros                           | 32                     | 1.200.000  |
| 096     | 2.1.2.02.02.008.01.03 | Proyectos pedagógicos de aula                            | 2                      | 13.384.000 |

**5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

**A. El precio es el factor de selección del proponente.**

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**





Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

La IEAAB debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato. En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

#### B. Requisitos Habilitantes

La IEAAB no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

##### 1. Capacidad Jurídica. Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio, con una fecha de expedición de máximo 30 días.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)
- e) Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

##### 2. Experiencia.

- a) Presentar dos Certificaciones de experiencia de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento, que contenga al menos tres de los elementos descritos en las condiciones técnicas.

#### **7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.**

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.iaabuinaima.edu.co](http://www.iaabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

| N | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Descripción                                                                                                                 | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                        | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? |
|---|------------|---------|-----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Retrasos en la proyección de los documentos y en el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.                       | Retrasos en los procesos y el logro de los objetivos de la estrategia del Municipio                                             | 1            | 2       | 3          | Bajo      | Contratista            |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Revisar los perfiles solicitados en contratos anteriores ejecutados con el mismo objeto.                                    | Retrasos en la puesta en operación de las funcionalidades deseadas e impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato | 1            | 5       | 6          | Alto      | Contratista            |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Revisión por parte de la entidad de la información entregada al contratista y verificación respecto del objeto contractual. | Atrasos en las obligaciones del contratista con relación a la ejecución del objeto contractual                                  | 2            | 2       | 4          | Bajo      | Supervisor             |
| 4 | General    | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del objeto contractual y en las obligaciones a cargo del contratista                                         | Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora             | Posible      | Menor   | Menor      | Medio     | Contratista            |

| Tratamiento/Control a ser implementado                                                                                                                               | Impacto después del tratamiento |                |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento           | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                                                |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                      | Probabilidad                    | Impacto        | Valoración | Categoría |                                    |                                            |                                                          |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                      | Periodicidad |
| Realización de reuniones de levantamientos de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento                                      | 1                               | 1              | 2          | Bajo      | Si                                 | Entidad Estatal                            | marzo de 2025                                            | Mayo de 2025                                     | Seguimiento a la ejecución del Contrato                                                                                             | Mensual      |
| Verificación del perfil con el equipo de trabajo de la dependencia                                                                                                   | 1                               | 1              | 2          | Bajo      | No                                 | Supervisor                                 | Pre-Contrato                                             | Suscripción del contrato                         | Verificar la hoja de vida                                                                                                           | Una sola vez |
| Establecer con el contratista un canal de comunicación rápido, hacer entrega de manera eficaz y suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto | 1                               | 1              | 2          | Bajo      | No                                 | Supervisor                                 | Inicio del Contrato                                      | Terminación del contrato                         | Desde constar en documentos la entrega de la información, así como los respectivos requerimientos para la ejecución de obligaciones | Mensual      |
| Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista                                                                                                      | Raro                            | Insignificante | 2          | Bajo      | si                                 | Funcionario asignado para la supervisión   | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual                    | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato                                                    | Mensual      |

## 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

| Amparo                            | Vigencia                                      | Valor Asegurado            |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|
| Cumplimiento general del contrato | Termino de duración del contrato y un año más | 10% del valor del contrato |

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles

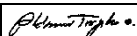
## 9. SUPERVISIÓN

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por la TESORERO que actualmente desempeña ALDEMAR TRUJILLO ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.634.484 expedida en FLORENCIA. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

Para constancia se firma por los estructuradores;

Nombre: **GENNY KATHERINE MÉNDEZ PARRA**

Cargo: Rectora

|           |                        |       |                     |       |                                                                                     |
|-----------|------------------------|-------|---------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó: | Aldemar Trujillo Ortiz | Cargo | Tesorero            | Firma |  |
| Revisó:   | Stefanía Becerra Polo  | Cargo | Abogada Contratista | Firma |  |